Asunción, 10 de noviembre de 2016

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la *Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/17 (Ad-Referéndum) "Servicio de Publicación en Diarios para el Congreso de la Nación y el Parlamento del Mercosur"*, con ID N° 318704, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la *Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/17 (Ad-Referéndum) "Servicio de Publicación en Diarios para el Congreso de la Nación y el Parlamento del Mercosur"*, con ID N° 318704, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I "Datos de la Licitación (DDL)"**
   - **Se modifica la cláusula IAO 7.1 quedando como sigue:**

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de la U.O.C.* Dirección: *Oficina de la U.O.C., 14 de Mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *414-5831* Fax: *414-5851* Dirección de correo electrónico: *uocsenado@senado.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: el 15 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.*

2. **En la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"**
   - **Se modifica el punto 2 - Requisitos para Calificación Posterior; ítems a y c, quedando como sigue:**

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos con los requisitos exigidos, en forma individual.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.
Capacidad	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. *En el caso de Consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante, los demás integrantes del consorcio.*

3. En la Sección IV "Condiciones Especiales del Contrato (CEC)"

- **Se modifica la cláusula CGC 26.1 quedando como sigue:**

CGC 26.1	El valor de las multas será: *0.01* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

- **Se modifica la cláusula CGC 27.5 quedando como sigue:**

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *24 horas*. El mismo será computado a partir de la recepción de la solicitud de la Contratante, por parte del Oferente.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.